

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PARFINQUE S.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE
MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a trece días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas en la oficina de la compañía denominada PARFINQUE S.A. con expediente N° 112379, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Tarqui en el Centro Comercial Plaza Quil Piso 1 Oficina 15 en las calles Av. Carlos Luis Plaza Dañin S/N Y Francisco Boloña, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: **1) El Sr. Pareja Avilés Carlos Andrés**, con C.C. N° 091825455-8, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debidamente representado por su Apoderado, el señor Jonathan Benjamín Jaen Ponce que totalizan USD 9999,00; y **2) El Sr. Domingo Nicolás Mera Franco**, con C.C. N° 091803021-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de diez mil acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los accionistas presentes, preside la sesión El Sr. **Domingo Nicolás Mera Franco**, en su calidad de Accionista de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC** de la Junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. Jonathan Benjamín Jaen Ponce, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que el Secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada

por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es diez mil acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;

DOS.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

TRES.- Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el señor Jonathan Benjamín Jaen Ponce quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el

ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016..

La Junta proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reelija a la Ingeniera Damari Miranda con cedula # 0926949264, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

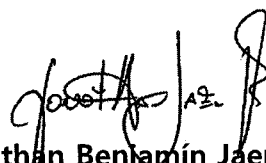
1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, en mi calidad de Presidente Ad-Hoc, concedo un momento de receso para la elaboración del acta. Luego de 20

minutos, se reinstala la sesión y el Acta - que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión- es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas, con lo que levanto la sesión, siendo las 10h45 de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.-



Domingo Nicolás Mera F.
Presidente Ad-Hoc



Jonathan Benjamín Jaen Ponce
Apoderado Especial-Secretario